



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**PERMISO ADMINISTRATIVO A ULLOA FLORES
PABLO SALVADOR
ADMINISTRATIVO GRADO 12, EMS.**

RESOLUCION N° 7217
CHILLAN VIEJO, 04 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 3088 del 04/06/2015 que Aprueba contrato en calidad de contrata.

La solicitud presentada por ULLOA FLORES PABLO SALVADOR para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a ULLOA FLORES PABLO SALVADOR, ADMINISTRATIVO grado 12, EMS, por el día 07/12/2015, quedándole un saldo disponible de 2,5 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIA MUNICIPAL(S)**

UAV/ PAB/ OES/ PMV/ YGC

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**